

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sāmbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 07 de febrero de 2019

Nota SNC/SG N° 445 /2019

Señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia y por su digno intermedio a quién corresponda, con relación al Decreto N° 1197 de fecha 31 de enero de 2019 por el cual se nombran a funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia de la Republica en cargos de Jefes de Departamentos.

Por lo expuesto y en concordancia al art. 161 inc. b) del Decreto N° 1145/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 6258, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", solicito la habilitación de la carga de datos personales en el Módulo Legajos del SINARH, conforme al Decreto de nombramiento correspondiente que se adjunta.

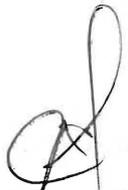
En la seguridad de que el Señor Viceministro brindará el despacho pertinente a esta solicitud, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **Oscar Llamosas Díaz**, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Ciudad


08 FEB. 2019
Claudio A. Silva P.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

443587